

**Acta de Sesión Ordinaria No. 40-2021**

Sesión Ordinaria No.40-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos del 15 de setiembre del año 2021.

**Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.**Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria 40-2021, celebrada el 15 de setiembre 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios: Patricio González Quirós, preside la sesión**

**Ana Ivonne Santamaría Monge**

**Ana Jiménez Arias**

**Regidores suplentes: Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario**

**Olga Madrigal Guadamuz**

**Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez**

**Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario**

**Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal**  
**Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo**

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

**Capítulo No.3. Audiencias**

**Artículo No.1.** No asistió público.

**Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.**Es leída y discutida el acta de sesión ordinaria No.39-2021, con las siguientes objeciones:

**1.1.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, en el Capítulo 7, artículo 1, folio 496, que dice, “que la Comisión de Hacienda no ha presentado Dictamen,” cambiarlo por, “que la Comisión de Hacienda ha solicitado cambios”, es que no queda muy explícito y da la impresión como de que no se está haciendo el esfuerzo, más bien ya hemos tenido dos sesiones de trabajo, entonces, que hemos solicitado cambios.

**1.2.** Presidente Patricio González, somete a votación el acta de sesión ordinaria No.39-2021, probada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas.

**Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

***Artículo No.1. Notas de:***

**1.**MEP, MSc. Ricardo Chacón, Supervisor Circuito de Educación 06 Puriscal, tomando en cuenta el riesgo de la pérdida de recursos económicos para la remodelación y construcción de la Escuela de San Pablo de Turrubares, adjunto Oficio: DREP-SEC-06-069-2021 y DVM-A-DIE-1020-2021-Dirección DIE 2021. Datos adjuntos: DREP-SEC06-0069-2021, DVM-A-DIE-1020-2021- Dirección DIE 2021, Respuesta oficio DREP-213-2021, y DREP-SCE06-0026-202 Escuela de San Pablo DVM-A-DIE-1234-2021, DREP-SCE06-0026-2021.

**1.1.**Presidente Patricio González ,me parece que sí es muy válido, que tienen toda la razón, en realidad nosotros no le hemos dado la respuesta, me parece que si debemos contestarle al Ministerio y a todas las personas que están ahí copiadas de que por lo menos darle una respuesta con relación al tema, que ellos sepan exactamente como estamos, yo tenía ahí una propuesta de nota que elaboré, que me gustaría que la revisáramos, para poder valorarla, es simplemente una iniciativa de por lo menos empezar con un documento, pero cualquier tema que le quieran agregar me parece que muy válido, pero creo que es muy importante que hoy mismo podamos definir esa nota y que quede para que Carmen la pueda enviar. Yo si tenía nada mas un tema pendiente, Giovanni, para ver si tal vez al final el proceso legal que nos había dicho que se le iba a asignar a un mismo cuerpo de Abogados, de otro proyecto que tenía que iba a ser ahí un remanente para que se incluyera, debido a que por presupuesto no nos alcanzó con la anterior propuesta que se iba a unir con ellos, y se iba a poder entregar el trabajo a esta otra firma legal, si eso ha avanzado o como está, porque también es importante mencionarlo en la nota de respuesta, entonces no se Giovanni, si tenemos algún avance.

**1.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, saludo. Referente a eso, el proceso está para resolución, sin embargo, me están pasando una recomendación del concurso de cierre infructuoso, entonces, estoy revisando para ver si procede, o si se le puede adjudicar a alguien, o si es infructuoso, pues habría que comenzar otra vez el proceso, sin embargo, por lo que veo, de la Junta me consultaron y ustedes habían tomado un acuerdo donde decían que no iban a tomar el dictado final, ustedes ese acuerdo lo comunicaron al Ministerio de Educación? Porque yo iba a hablar con ellos, pero les dije ya hay un acuerdo en firme del Concejo, pero me dijeron, nosotros no sabemos. De hecho que por ahí yo no he entrado a conversar con la gente del DIE ni nada, porque falta información.

**1.3.** Presidente Patricio González, muchas gracias Giovanni por la actualización, le cuento que fue lo que sucedió, eso me parece que en algún momento estuvimos en una sesión Ana Jiménez, Ivonne, Manuel González y yo, yo llevé la propuesta para esa moción, que era la recomendación por la anterior firma legal que nos recomendó que era importante que informáramos cual era el tema y porque no podíamos tomar una decisión todavía, sin embargo, en este momento me acuerdo que Ivonne Santamaría se abstuvo de votar, pero yo creo que ahí también teníamos un tema después, como una duda , y al final votamos , Manuel, Ana Jiménez y yo ,yo voté a favor pero Ana Jiménez y Manuel votaron en contra, entonces me parece que quedó dos a dos, pero el tema es que al final el acuerdo o la moción no prosperó , Giovanni, no prosperó , entonces no hubo un acuerdo para informar eso, en ese preciso momento, que era la recomendación legal de por lo menos lo que inicialmente nos daba el abogado, para que eso nos diera alguna información al MEP de porqué no podíamos tomar una decisión todavía. Hoy día yo lo que hice para no hacer una moción, fue básicamente parte de lo que en su momento estaba en esa moción, redactarlo como una respuesta en carta, para ver si esa carta eventualmente podría enviarse de ese modo a todas

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 503**

las personas involucradas el día de hoy, entonces lo que quiero es que se lea y que ustedes vean si hay algo más que podamos agregar, sería importante, pero sí me parece que es sumamente urgente que nosotros nos pronunciemos y demos una respuesta a todas las autoridades, porque hoy día se percibe como que nosotros no hemos hecho nada al respecto, y en realidad pues sí hemos estado detrás del tema legal, que no lo hemos podido abarcar todavía por las situaciones presupuestarias, pero también hemos estado, que hay también ya una situación de Jurisprudencia en Sala Cuarta que no nos permite del todo poder tomar una decisión final, pero los señores del MEP no lo saben, nosotros se lo dijimos el otro día que estuvimos reunidos acá con ellos, pero nunca quedó por escrito, y es relevante que hoy mismo quede una respuesta (se da lectura a la carta).

**1.4.** Síndico Roger Hernández, el documento está muy bien estipulado técnicamente, pero no escuché ahí mencionar el nombre de don Francisco y don Ricardo, para que ellos se enteren también de que si hubo una sesión donde se intercambiaron opiniones con la Junta y con nuestra parte, porque si debería mencionárseles que se ha hecho todo el esfuerzo posible por parte del Concejo.

**1.5.** Presidente Patricio González, sí Roger muy válido eso, primero que todo incluir a todas las partes, copiar a todas las personas, a Don Francisco a Don Ricardo, a Catalina y a todas las partes copiadas e incluir eso que indica Roger.

**1.6.** Regidora Ana Jiménez, Patricio ese es como un documento de información que se le está dando a ellos, es informativo, una respuesta del Concejo.

**1.7.** Presidente Patricio González, una respuesta del Concejo Ana, como para indicarles que se recibieron las partes, de que la información ha estado, de que ya se sustituyeron los dos miembros, es que en algún momento prácticamente no había Junta solo dos personas, y no había, ya se sustituyeron también y que en el caso particular de los dos miembros que están hoy día cuestionando, pues que no tenemos la posibilidad de poder tomar una decisión por dos razones, uno porque está pendiente un estudio Legal de nuestra parte que es lo que ahorita don Giovanni nos comentó, y dos porque según Jurisprudencia hay un tema en Sala Cuarta que está pendiente de resolver y que entonces nosotros como tal no podemos tomar una decisión.

**1.8.** Regidor Henry Rodríguez, por mi está bien.

**1.9.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, como ustedes saben yo me había recusado del proceso porque tenía información más de un lado que del otro, y eso hacía que ha mi criterio estuviera sesgado y entonces sería irresponsable de mi parte pues ponerme a emitir criterios, porque ya no era objetivo, eso consideré yo en su momento, sí es importante para mí que lleguen respuestas, porque sí, no hemos sido efectivos en eso, en que llegue la información fluidamente a las personas, eso genera pues incertidumbre y lo que se está poniendo en riesgo realmente es muy importante, entonces yo pienso que debemos de ver que Dios quiera a la mayor celeridad se resuelva la parte legal para poder dar una respuesta, porque no sé cuáles serían las implicaciones de tomar una decisión, por ejemplo, si la Sala no ha resuelto porque ya lleva un año, y no se sabe es incierto cuánto tiempo más, y no se va a esperar infinitamente con esos recursos ahí, entonces yo pienso que si es importante conocer, primero, el estado de la situación, en qué momento está en Sala Cuarta, si ya está pronto en definirse, o si es una cuestión que está ahí esperando en una serie de expedientes que algún día se resuelva, porque yo pienso que si es importante que se tomen decisiones al respecto para agilizarlo, entonces sí necesitamos esa parte legal, que nos diga en los dos sentidos que es lo que corresponde, a qué nos arriesgaríamos, porque aquí el tema es que el Concejo quiera tomar una decisión responsable y no arriesgarse a que un procedimiento que se tome pueda ser apelado y tenga que revocarse, entonces genera todavía más contratiempos, en ese sentido, si es importante que nos asesoremos legalmente para tomar lo más pronto posible las decisiones que correspondan, porque yo pienso que hay que tomar decisiones pronto.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 504**

**1.10.** Presidente Patricio González, estoy muy de acuerdo con usted, me parece que sí, definitivamente, digamos, el soporte legal es el que nos está faltando para determinar el alcance si tomamos una decisión, qué pasa, cuál decisión tomamos porque a hoy lo que tenemos es mucha información de las partes, pero legalmente no tenemos un respaldo, entonces ahí agradecer a Giovanni que nos ayude, yo sé que está en un tema de revisión, mas difícil si lo tienen que empezar de nuevo, y ojalá pues que se pudiera resolver para ver como avanzamos y esperamos que con esta nota enviada podamos por lo menos tener alguna respuesta de parte de ellos, también yo recuerdo que Giovanni estaba pendiente el coordinar una reunión con esa señora, me parece que una vez que le mandemos la nota, ya una vez que ellos la reciban si sería importante Giovanni, el coordinar ahí una reunión con ellos, para también nosotros determinar el alcance y el riesgo que se está viendo, para también ver como aceleramos el tema y evitar un contratiempo con estos fondos pues que ya están asignados, están en Caja Única, pero que por supuesto el recurso siempre es un riesgo, mas en tiempos de Pandemia, entonces con respecto a ese tema así quedaríamos.

**2.** MSC. Denia Quirós Arias, Directora de la Escuela Colonia San Francisco de Turrubares, solicita el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo por renuncia de tres miembros de la Junta de Educación actual.

**3.** Asamblea Legislativa oficio, Oficio CG-047-2021, asunto: Consulta proyecto 22.607, “Ley de fortalecimiento de la Competitividad Territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la gran área Metropolitana”.

**4.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPEM-0491-2021, Asunto: Consulta Exp.22.506”, Ley para garantizar la paridad de género en la conformación de los Órganos Colegiados de los Gobiernos Locales”.

**5.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPOECO-1414-2021, expediente 22.626, “Ley para hacer más justo el Impuesto Único a los Combustibles, Reforma de los Artículos 1 y 3 de la No.8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”.

**6.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPOECO-1411-2021, expediente 22.625, “Adición de un artículo 18 Bis y Reforma del Artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana, No.4240, de 15 de noviembre de 1968, y sus reformas, Ley para sancionar las violaciones a los Planes Reguladores”.

**7.** Municipalidad de Pérez Zeledón, oficio TRA-0329-21-SCM, Asunto: Solicitud de gestiones para la autorización para celebrar las Asambleas de las Asociaciones de Desarrollo y Giro del Presupuesto.

**8.** MICITT, Sr. Teodoro Willink Castro, Vice Ministro de Infraestructura, Oficio –DVT-OF-561-2021, Invitación Taller Virtual para autoridades Municipales

**9.** Municipalidad de Bagaces, oficio MB-SM-358-2021, Ref. Acuerdo enviar reflexión “ La Costa Rica del Bicentenario”, ya que esta refleja el sentir de este Concejo Municipal.

**10.** Asamblea Legislativa, Oficio “ Adición de un artículo 18 Bis y Reforma del Artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana, No.4240, de 15 de noviembre de 1968, y sus reformas, Ley para sancionar las violaciones a los Planes Reguladores”.

**11.** Municipalidad de Desamparados, Mario Vindas Navarro, Oficio CM-SC-008a-50-2021, la Comisión de Asuntos Ambientales acuerda hacer una instancia respetuosa alas diferentes Municipalidades usuarias del relleno Sanitario Parque de Tecnología Ambiental Aczarri, administrado por EBI de Costa Rica, con el fin de que tomen medidas de Mitigación y tratamiento de los Residuos Sólidos de manera regionalizada .

**12.** Asamblea Legislativa oficio CEPEM -031-2021, asunto: Consulta proyecto 22.227, “Reforma al artículo 117 del Código Municipal.

**13.** Asamblea Legislativa , asunto: Consulta proyecto 22.484, “Reforma a los artículos 22, 27, y 28 de la ley No.7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles , de 19 de junio de 1995”:

**14.** Presidente Patricio González Quirós, presenta Carta dirigida a la Sra. Catalina Salas Hernández, Directora de Infraestructura Educativa, MEP.

**Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.**Presidente Patricio González, para comentarles, nosotros hemos tenido ya dos reuniones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y hemos tenido algunos temas que estábamos revisando, y todavía falta una última revisión, entonces le solicitamos a ustedes el poder cambiar la sesión extraordinaria que teníamos el día de mañana, para realizarla el próximo lunes, o cuando a ustedes mejor les convenga, pongámonos de acuerdo para cuando se puede hacer, nosotros tenemos la última reunión de la Comisión este viernes a las 4 de la tarde, pero entonces necesitamos ya coordinar el cambio de la sesión extraordinaria de mañana, ya sea para lunes o martes de la próxima semana, a las 5 de la tarde, porque esto nos urge resolverlo, porque tiene que quedar todo aprobado antes del 30, así que tenemos que definirlo, y una sesión después tenemos que aprobarlo, estamos muy en contra del tiempo, entonces les agradezco que nos indiquen si la dejamos para el lunes o para el martes de la próxima semana.

**1.1.**Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo tengo exposición los dos días, como a ustedes les sirva.

**1.2.**Regidor Henry Rodríguez, para mi cualquiera de los dos días, lunes o martes.

**1.3.**Presidente Patricio González, entonces el lunes 20 de setiembre, a las 5.00 p.m sesión extraordinaria, para revisar el presupuesto.

**Artículo No.2.**Síndico Roger Hernández, pregunto a don Giovanni, estaba propuesto la maquinaria que entrara en este mes para arreglar unos caminos de acá de la zona norte del Cantón, o sea, más que todo San Pablo, la pregunta mía es la siguiente, no ha cambiado la agenda, porque estamos en vísperas de la entrada del mes de octubre, que es bastante fuerte y yo pensaba que tal vez sería bueno restablecer un poquito los caminos que están dañados, para que no se terminen de dañar, por ejemplo, el camino la salida por donde doña Eva, por donde el finado Felo hacia arriba y unas prioridades que había hablado con el Ing. Juan Pablo de aquí, unos desagües.

**2.1.**Alcalde Giovanni Madrigal, Roger la maquinaria está trabajando en pre emergencias, que estamos en la época más difícil, esas de acá ya se tiene identificadas hay que arreglar esa parte, sin embargo, voy a conversar con los compañeros de Gestión Vial, puesto que ya ellos tienen la pre indicación y los tienen dentro de los caminos que deben de atender, entonces yo voy a conversar con ellos, para ver qué es lo que está atrasando, pero se está trabando ahorita solo en temas de mantenimiento por emergencias, por la época que estamos en este momento, por la precipitaciones, se han visto puentes, caminos, paso de alcantarilla, entonces son intervenciones realmente para mantener el camino transitable, no intervenciones como las que se hacen en verano, voy a conversar con ellos y le informo.

**2.2.** Síndico Roger Hernández, sí, es por lo mismo, yo se que la maquinaria está ocupada en la zona de allá, pero si esperamos el mes de octubre se nos complica un poquito más, con tanta agua ya el camino está un poquito intransitable y se nos complica, tal vez ahora las mejoras van a costar un poco más, tengo la fe en Dios que les vaya bien en la zona de allá, para que puedan llegar acá. Gracias.

**Artículo No.3.**Síndica Ana Agüero, Giovanni, es el caso del Salón Comunal, todavía no hay recurso para esta zona.

**3.1.**Alcalde Giovanni Madrigal, no tenemos en este momento contenido presupuestario para hacer obras ahí.

**3.2.** Síndica Ana Agüero, son las aguas fluviales que hay ahí.

**3.3.** Alcalde Giovanni Madrigal, habría que revisar para hacer un proyecto , en este momento no tenemos ningún proyecto planificado para este año, tenemos que revisarlo y yo me comunico con ustedes para ver si hay alguna posibilidad de Modificación presupuestaria o algo así , porque si es un tema trascendental, porque ya en ese sector se habían terminado las cunetas y no tenemos contenido presupuestario, para hacer obras ahí en ese sector , donde hay para un proyecto es en el otro camino en Cantarrana, pero si hubiera alguna posibilidad lo hablamos, para ver si es factible.

**Artículo No.4.**Regidora Ana Jiménez, Giovanni ese asunto que habla Ana es el que hemos hablado con usted en ocasiones, es la calle Misael, que si es cierto que se terminó, pero las aguas todas se vienen hacia el Salón comunal, entonces nos inunda el salón comunal de una manera bastante exageradas todo el tiempo y ahorita vienen las lluvias mas fuertes como lo hemos conversado ya con usted, va a entrar octubre y este tema lo hemos venido conversando para ver cómo nos ayuda usted en eso, porque si hemos tenido problemas los que estamos viviendo aquí, porque todo se nos inunda, a veces hay tres o cuatro centímetros de agua en el salón comunal cuando llueve, porque el agua se viene al salón comunal, de eso es lo que está hablado Ana Agüero, y ya se lo hemos venido mencionado a usted.

**Artículo No. 5.**Síndico Roger Hernández, otro asunto con respecto a estas sesiones anteriores que hablaba de un reglamento para la persona joven, para nombrar lo del Comité de Deportes , en estos días he hablado con Freddy Ulloa y hoy estuve hablando con Danilo y a ellos como que les urge que se nombre el Comité de Deportes , yo les expliqué que estaban en proceso de nombrar eso, porque dicen que tienen las maquinas varadas, dicen que ellos buscan donaciones de gasolina para darle mantenimiento, pero si necesitan saber si hay un Comité para que les puedan asignar recursos para poder arreglar las maquinas o para darle mantenimiento a las canchas , y esto se está dando a nivel de todo el Cantón, yo se que en este momento hay mucho trabajo tanto el Concejo como la Alcaldía, pero ellos están esperando que se resuelva algo.

**5.1.** Presidente Patricio González, Roger, Giovanni en su momento hace un par de sesiones nos había indicado el procedimiento de las partes, hay un miembro que tiene que nombrarlo la Unión Cantonal, otro tiene que nombrarlo la persona Joven, creo que nosotros tenemos la posibilidad de nombrar dos personas más y hay uno de alguna Institución Deportiva que esté correctamente afiliada, me parece que aquí lamentablemente no tenemos una Organización Deportiva que esté afiliada en el Ministerio del Deporte, que no tenemos en Turrubares. Yo había hablado con algunas personas y claro que tenemos que formarlo, pero le decía a Roger que también tenemos que explicarle a esas personas que esos recursos del Comité de Deportes la idea es que no se usen para la gasolina de la chapeadora, porque en realidad son bienes que lo que se busca es que en realidad, son bienes que se utilicen para infraestructura para que el dinero perdure ahí porque en realidad los Subcomités son los que deben organizarse ellos, para poder recolectar dinero y demás , yo sé que no es fácil, porque no hay hoy día actividades deportivas, pero tal vez también para que eso lo tenga claro, el dinero del Comité de Deportes que no se vaya a usar para la máquina, el aceite, gasolina, porque no es esa la idea, pero sí, sin duda alguna estoy muy claro Roger, de la necesidad de nombrar el Comité de Deportes, entonces, que las fuerzas vivas de la comunidad nos vayan apoyando para presentar esas personas y ojala en las próximas semanas ya pudiéramos nombrar el Comité de Deportes, luego se juramenta y luego hay un proceso hasta que llegue el momento de que presenten un presupuesto y demás, para que puedan ir otorgando los recursos, que están disponibles para el Comité de Deportes, me parece muy buena la apreciación Roger, vamos a ir trabajando en eso, para apoyar, muchas gracias.

### **Capítulo No.7. Mociones**

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 507**

**Artículo No.1.**Moción: presentada por los regidores

**Considerando:**

- Que la Directora del Centro Educativo Escuela Colonia San Francisco de Turrubares MSc. Denia Quirós Arias, solicita el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, en reposición, por renuncia de tres miembros de la Junta de Educación actual, Sras. Susana Venegas Salazar cédula No. 1-1429-0012, Blanca González Muñoz cedula 1-1731-0587, Martha Aburto Fonseca cédula No.155820535525.

Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión.El Concejo Municipal de Turrubares, solicitud de la MSc. Denia Quirós Arias, Directora del Centro Educativo Escuela Colonia San Francisco de Turrubares acuerda: aprobar el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de tres miembros de la Junta de Educación actual, a saber Sres: Ivannia Castro Sandí cédula No. 1-1005-0766, Bernardita Fernández González cedula 1-1291-0120, Darío Salazar Hernández cédula No.1-1764-0126. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.2.**Considerando que se debía realizar Sesión Extraordinaria para aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2022, el jueves 16 de setiembre 2021.Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión .El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Trasladar la fecha para realizar sesión extraordinaria virtual para el día lunes 20 de setiembre 2021, a las 5:00 p.m, para la aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2022.Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.3.**Considerando oficios:DREP-213-2021, DREP-SEC06-0069-2021, DVM-A-DIE-1020-2021, DVM-A-DIE-1234-2021, DREP-SCE06-0026-2021.Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión.El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Autorizar al Presidente Municipal Patricio González Quirós, a enviar nota informativa a la Sra. Catalina Salas Hernández, Directora de Infraestructura Educativa, y copia a las demás partes involucradas del MEP, Dirección Regional de Educación de Puriscal, Supervisión de Educación Circuito 06, Dirección Escuela San Pablo, DIE, Junta de Educación Escuela San Pablo, para aclarar la situación del tema, sobre la solicitud de destitución de la Junta de Educación de la Escuela San Pablo de Turrubares. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 508**

15 de setiembre, 2021

Señora

Catalina Salas Hernandez, Directora

Dirección de Infraestructura Educativa

Ministerio de Educación Pública

Con base a su nota DVM-A-DIE-1234-2021 del pasado 8 de setiembre 2021, nos permitimos informarle lo siguiente, el Concejo Municipal de Turrubares ha recibido toda la documentación enviada por parte del Ministerio de Educación con relación a este tema.

Se han logrado sustituir a dos miembros de la junta que renunciaron, con las sugerencias recibidas de la directora de la Escuela San Pablo, hoy día la junta de educación esta completa y entendemos que se están reuniendo con normalidad.

También hemos recibido en sesión extraordinaria a las partes para escuchar sus exposiciones y debatir con relación a la sumaria presentada por el MEP a los dos miembros de la junta.

Asimismo hemos solicitado a la administración que nos apoye con fondos económicos para poder tener apoyo legal en investigar el caso para tener un mejor criterio de decisión y ante la solicitud de ambas partes por resolver el tema, pues tanto el MEP como las dos personas involucradas en la junta nos solicitan una respuesta. Actualmente el proceso se encuentra en adjudicación para determinar el asesor legal que pueda revisar el tema puntual y podría tomar unas semanas adicionales para tener una respuesta del área legal.

Mientras tanto hemos podido investigar, que se conoce de la resolución de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve horas y cincuenta minutos del dos de julio del dos mil veinte, dictada dentro del expediente N° 20-011425-0007-CO, publicada en el Boletín Judicial N° 134 del 14 de julio del 2020, que en lo conducente indica: *"Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta (...) para que se declaren inconstitucionales los artículos 23, 25, 26, 27, 28 y 94.f del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N° 38249- MEP del 10 de febrero del 2014, por estimarlos contrarios a los artículos 11, 39, 42, 105 y 121.1 de la Constitución Política, así como los principios de legalidad, jerarquía de las normas, reserva de ley, el derecho al debido proceso y el principio de inocencia. (...) Se hace saber, además, que de conformidad con los artículos 81 y 82 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y conforme lo ha resuelto en forma reiterada la Sala (Resoluciones Nos. 0536-91, 0537-91, 0554-91 y 0881-91) esta publicación no suspende la vigencia de la norma en general, sino únicamente su aplicación en los casos y condiciones señaladas."*

Bajo esta situación anterior este concejo espera la resolución de la sala cuarta para poder también tomar una decisión, esto debido a que se tiene claro, y así se hará saber a las respectivas partes, que cualquier gestión disciplinaria que implique la aplicación del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas puede ser instruida y



**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 509**

conocida en todas sus etapas, excepto en el dictado del acto final, punto que deberá quedar suspendido hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad dicha.

Apreciamos entiendan nuestra posición actual, basado en este tema de la Sala Cuarta y además les solicitamos el apoyo para reiniciar la contratación de las obras de la Escuela San Pablo de Turrubares y el proceso pueda continuar con normalidad por el bien de los niños de nuestra comunidad, mientras tanto nos comprometemos a emitir un criterio cuando legalmente sea posible.

Atentamente,



Patricio Gonzalez Quiros  
Presidente Municipal  
Concejo Municipal de Turrubares.



Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas, treinta y siete minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIA